

PROPAGANDA POLÍTICA EN LA GUERRA CIVIL: LA EMISIÓN DE BILLETES

POLITICAL PROPAGANDA IN THE CIVIL WAR: ISSUANCE OF BANKNOTES

Daniel Rincón Carrasco

Alumno de 5º de Licenciatura de Historia (UCM)

Resumen. Ambos bandos de la Guerra Civil española pusieron en marcha el aparato propagandístico para influir positivamente en la moral de sus tropas y desmoralizar al enemigo. A través de la emisión de billetes, se transmitieron una serie de mensajes con una gran carga ideológica que influyeron de forma determinante en la población.

Abstract. Both sides of the Spanish Civil War launched their own propaganda machinery in order to affect positively the morale of their troops and demoralize the enemy's. Through the issuance of banknotes, messages were transmitted with a strong ideological load, which decisively influenced the population.

Palabras clave: billete, Guerra Civil, España, propaganda.

Key Words: banknote, Civil War, Spain, propaganda.

Para citar este artículo: RINCÓN CARRASCO, Daniel, "Propaganda política en la Guerra Civil: la emisión de billetes", en MUÑOZ SERRULLA, María Teresa (Coord.), *Estudios de Historia Monetaria (II)*, *Ab initio*, Núm. Extraord. 2 (2012), pp. 279-312, disponible en www.ab-initio.es.

Recibido: 19/05/2012

Aceptado: 13/06/2012

I. INTRODUCCIÓN

Al tiempo que estalló el enfrentamiento armado de 1936 se desarrolló otro tipo de conflicto paralelo: la guerra de la propaganda. Desde su inicio, ambos bandos entendieron perfectamente la importancia trascendental de ésta, convirtiéndola en un arma bélica. Partiendo de la experiencia de la I Guerra Mundial, recurrieron a la prensa escrita, a la radio, a las canciones, a las octavillas y panfletos, etc., como un eficaz medio de incentivar y elevar la moral de sus tropas, a la vez que incitaban a la desertión en el bando enemigo¹.

El tema de la propaganda en moneda y billetes durante la Guerra Civil ha sido escasamente tratado por la historiografía² y, en ocasiones, se ha obviado la

¹ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Gema, FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio, *La propaganda política durante la guerra civil española: la España Republicana*, Madrid, 2005, p. 33.

² Destaca el trabajo de la Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación sobre los carteles de la Guerra Civil, disponible en <http://pares.mcu.es/cartelesGC/>: "El Archivo

utilización de los billetes como arma política y propagandística. La existencia de dos poderes emisores permitió elegir y seleccionar qué elementos se introducían en los billetes de cada bando, como unos símbolos y representaciones determinadas. Dichos elementos no estaban elegidos al azar, sino que eran el resultado de meditadas decisiones. Debían ser capaces de servir como vehículo para el mensaje que los gobiernos querían transmitir a la población³.

En este estudio se intentará transmitir la importancia del billete como medio de propaganda política en la Guerra Civil por parte de ambos bandos. En muchas ocasiones se olvida mencionar esta realidad y, a pesar de todo, es una de las que más afecta a la población si se tiene presente la idea del dinero como medida de valor, medio de pago y objeto cotidiano.

II. CONTEXTO HISTÓRICO

En 1936, un sector del ejército creía, tal y como argumenta Raymond Carr, “que estaban siendo amenazados sus intereses corporativos, de clase social y su concepción tradicional de España y del orden establecido”⁴.

Después de las elecciones de 1936, algunos líderes de la derecha como Gil Robles o Calvo Sotelo, junto a una serie de altos mandos militares como Franco, Fanjul o Goded, intentaron que el gobierno presidido por Portela Valladares impidiera el traspaso de poderes a la recién elegida coalición del Frente Popular. Fracasadas estas gestiones, algunos militares de alta graduación planearon derribar al nuevo gobierno frentepopulista a través de un pronunciamiento. Éste estaba dirigido por una Junta Militar presidida por Sanjurjo y de la que formaban parte los generales Franco, Goded, Mola, Saliquet, Ponte, Fanjul, Orgaz y Varela⁵.

Sin embargo, los gobiernos de Azaña y Casares Quiroga no prestaron demasiada atención a la preparación de esta sublevación, a pesar de los continuos rumores que circularon sobre la misma. Pese a todo, tomaron algunas medidas, no siempre acertadas, para intentar neutralizarla⁶. El ejército se impuso como la columna

General de la Guerra Civil Española custodia una valiosa colección de carteles compuesta por un total de 2.280 piezas de diversa procedencia, una buena parte de las cuales son resultado de la incautación llevada a cabo por los organismos represores que actuaron durante el avance de las tropas rebeldes comandadas por el general Franco, y de manera especial por parte de la Delegación Nacional de Servicios Documentales (DNSD). Más de la mitad (1.280) forman parte de la Sección Político-Social creada por dicho organismo. El resto han ingresado en distintos momentos, a partir de la creación del Archivo en 1979”.

³ CORPORALES LEAL, Carolina, “Moneda y Guerra Civil española: delitos monetarios”, en MUÑOZ SERRULLA, María Teresa (Coord.), *Estudios de Historia Monetaria*, Ab Initio, Núm. Extraord. 1 (2011), p. 170, disponible en www.ab-initio.es

⁴ CARR, Raymond, *España: de la Restauración a la Democracia*, Barcelona, 2007, p. 186.

⁵ *Ibidem*, p. 188.

⁶ Según JACKSON, Gabriel, *La República Española y la Guerra Civil*, Barcelona, 1999, p. 209, “Establecieron una cierta vigilancia sobre algunos militares sospechosos, colocaron en puestos clave del ejército a mandos a los que se suponía identificados con el régimen republicano y desplazaron a

vertebral fundamental de la insurrección. Por otro lado, las fuerzas políticas, que también estaban trabajando para derrocar la República (tradicionalistas, falangistas y alfonsinos), quedaron subordinadas e íntimamente relacionadas a él. Además, la CEDA como coalición política no se involucró, aunque Gil Robles siempre estuvo informado de todos los movimientos. Se planeó un golpe rápido y violento que fuera capaz de establecer una dictadura militar, aún no muy bien dibujada.

El desencadenante, que acabó definitivamente con la mínima vacilación que pudieran tener los golpistas, fue el asesinato de Calvo Sotelo, el 13 de julio, a manos de dos guardias de asalto, que respondió así al que sufrió un teniente del mismo cuerpo, cometido por la extrema derecha, escasas horas antes⁷.

El 17 de julio de 1936 se inició la sublevación militar en Ceuta, Melilla y el protectorado español en Marruecos. El alzamiento militar se trasladó a la Península el día 18⁸, pero no tuvo éxito en diversas zonas del territorio peninsular, ya que los golpistas se toparon, en muchos puntos, con importantes resistencias que no pudieron superar. Cabe destacar la que ofrecieron los partidos políticos de izquierda y los sindicatos, de elevada contundencia, aunque resultó mucho más decisiva la protagonizada por aquellos militares, guardias civiles, guardias de asalto y carabineros que permanecieron leales al régimen establecido democráticamente por la Constitución de 1931. Por tanto, sin la sublevación del ejército y de las fuerzas de orden público, la rebelión probablemente hubiera gozado de un asegurado, rotundo e inmediato éxito. El 19 de julio Franco, que procedía de Canarias, aterrizó en Tetuán y se puso al frente de las tropas africanas. Asumía así un control inmenso, ya que las unidades de Marruecos (unos 45.000 hombres) eran las mejores preparadas y las más disciplinadas de todo el ejército español⁹.

Los sublevados controlaban el norte de Marruecos, Canarias, Baleares (salvo Menorca), Galicia, Oviedo, Navarra, Álava, la zona occidental de Aragón y sus tres capitales de provincia, Castilla la Vieja-León, la Extremadura noroccidental y determinados enclaves dispersos de Andalucía occidental, como Sevilla, Cádiz, Córdoba y Granada. Por el contrario, el golpe de Estado fracasó en Santander, Asturias, Vizcaya, Guipúzcoa, Cataluña, Levante, Extremadura suroriental y la mayor parte de Castilla la Nueva y Andalucía¹⁰.

destinos considerados poco peligrosos a los generales de cuya lealtad se desconfiaba (Mola fue trasladado a Pamplona, Franco a Canarias y Godea a Baleares)”.

⁷ “Entre los militares jóvenes la tensión era muy aguda. El domingo 12 de julio, por la tarde, el teniente José Castillo, de la guardia de asalto, fue asesinado a tiros por un pelotón de cuatro falangistas [...]. Sus camaradas decidieron en cuestión de horas hacer una venganza espectacular. Sin tener en cuenta ningún partido político o programa, y sin reflexionar en las grandes repercusiones de su acto, decidieron asesinar a un jefe derechista importante”. En JACKSON, G., *Opus cit.*, p. 212.

⁸ Para profundizar en el tema, *vid.* ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio, *Por qué el 18 de julio... y después*, Barcelona, 2006.

⁹ CASANOVA RUIZ, Julián, GIL ANDRÉS, Carlos, *Historia de España en el siglo XX*, Madrid, 2009, p. 172.

¹⁰ MORADIELLOS GARCÍA, Enrique, *La España de Franco (1939-1975)*, Madrid, 2008, p. 37.

En la zona republicana la sublevación militar produjo la fractura del Estado aunque algunas instituciones continuaron funcionando formalmente. El día 19 se formó un nuevo Gobierno, presidido por José Giral, en el que participaron únicamente los partidos republicanos. Fue un gobierno muy débil porque apenas disponía de mecanismos que le permitieran imponer su poder: las organizaciones obreras, que habían logrado que el gobierno les otorgara armas, eran las verdaderas dueñas de la calle, decidiendo y actuando con una gran autonomía mediante una serie de juntas y consejos recién constituidos. Habían permanecido leales unos 160.000 soldados, la mayor parte de ellos procedentes de la Aviación y casi toda la Marina, y unos 8.500 oficiales del ejército. Sin embargo, la mayor parte de la organización militar quedó prácticamente desmantelada, reemplazando su poder por el de las milicias populares, creadas por los partidos de izquierda y los sindicatos¹¹. El gobierno republicano controlaba las regiones más industriales y mineras del país, así como los recursos financieros¹².

En la zona controlada por la España que los sublevados denominaron “nacional”, no existió un poder único y supremo de forma inmediata tras el golpe. Cada general ejerció su autoridad con completa autonomía en el espacio en que estaba operando¹³. Se produjo una pluralidad de centros de poder militar, que no afectó al funcionamiento interno de las distintas unidades militares. Un total de 14.000 oficiales del ejército de Tierra que tenían a sus órdenes a unos 150.000 soldados, fueron el ingrediente principal básico de los rebeldes. La muerte de Sanjurjo el 20 de julio, en un accidente aéreo¹⁴, hizo necesario que se constituyera en Burgos la Junta de Defensa Nacional, presidida por Cabanellas, para intentar unificar y coordinar la acción de los alzados.

La Guerra Civil¹⁵, con diversos frentes de batalla abiertos, provocó un balance atroz. Desde el punto de vista demográfico se produjo una auténtica sangría difícil de evaluar con exactitud¹⁶ que influyó en la caída de la natalidad. En el terreno

¹¹ Se ha escrito mucho sobre las milicias populares durante la Guerra Civil. Un ejemplo de ello es CARDONA ESCANERO, Gabriel, *Historia militar de una guerra civil: estrategias y tácticas de la guerra de España*, Madrid, 2006.

¹² Destacando por su valor el oro del Banco de España, como argumenta CARR, R., *España: de la Restauración...*, p. 189.

¹³ “El poder quedó en manos de la cadena de mando del Ejército alzado, con arreglo a la preceptiva declaración del estado de guerra y previa depuración de elementos hostiles o indecisos en sus filas”, recogido en MORADIELLOS GARCÍA, E., *Opus. cit.*, p. 39.

¹⁴ Este acontecimiento ha estado siempre rodeado de polémica y ha dado lugar a diversos escritos donde se responsabiliza, directa o indirectamente, a varios generales, entre ellos al propio Franco. Un ejemplo es VILA-SAN JUAN, José Luis, *Enigmas de la Guerra Civil*, Madrid, 1971, p. 31.

¹⁵ Para conocer con mayor detalle el desarrollo de la guerra, *vid.* PRESTON, Paul, *La guerra civil española*, Barcelona, 1987.

¹⁶ Dependiendo de los autores las cifras pueden variar considerablemente. A continuación se presentan las cifras y la argumentación que ofrece PRESTON, Paul, *El Holocausto español*, Madrid, 2011, p. 8: “Durante la Guerra Civil española, cerca de 200.000 hombres y mujeres fueron asesinados lejos del frente, ejecutados extrajudicialmente o tras precarios procesos legales. Murieron a raíz del golpe militar contra la Segunda República de los días 17 y 18 de julio de 1936. Por esa

económico¹⁷, la Guerra Civil tuvo también efectos desastrosos: se perdieron más de medio millón de mujeres y hombres en edad de trabajar; se destruyeron más de quinientas mil viviendas; la agricultura, la ganadería y la industria quedaron seriamente mermadas, al igual que las vías de comunicación; se hizo frente a las importantes deudas tras la contienda con las potencias externas, etc.

La Guerra Civil española también tuvo consecuencias importantes en la emisión de billetes. El conflicto produjo una ruptura en la emisión del papel moneda, quedando asociado únicamente a las respectivas zonas de control de cada bando, de su entidad emisora y de su propia unidad monetaria. Por otro lado, tuvieron lugar emisiones de una gran diversidad de organismos, desde los gobiernos locales y autonómicos, como la Generalidad de Cataluña o el Consejo de Asturias¹⁸. Todas ellas jugaron un papel principal desde el punto de vista propagandístico en el transcurso de la Guerra Civil española.

III. ANTECEDENTES. LA EMISIÓN DE BILLETES DURANTE LA II REPÚBLICA (1931-1936)

Los símbolos han ido acordes con el poder político imperante en cada época. El cambio que supuso para el país la proclamación de la Segunda República, el 14 de abril de 1931, se reflejó en la puesta en circulación de los billetes y en su simbología¹⁹. Sólo la difícil situación de la peseta en el contexto internacional y la altísima fuga de capitales frenaron las iniciativas en todo lo relacionado con la propaganda política monetaria, para evitar posibles medidas traumáticas que pudieran crear desconfianza. Quedaron divididas en dos emisiones diferenciadas²⁰.

Nacimiento del billete republicano. La emisión de 1931

misma razón, al menos 300.000 hombres perdieron la vida en los frentes de batalla. Un número desconocido de hombres, mujeres y niños fueron víctimas de los bombardeos y los éxodos que siguieron a la ocupación del territorio por parte de las fuerzas militares de Franco. En el conjunto de España, tras la victoria definitiva de los rebeldes a finales de marzo de 1939, alrededor de 20.000 republicanos fueron ejecutados. Muchos más murieron de hambre y enfermedades en las prisiones y los campos de concentración donde se hacían en condiciones infrahumanas. Otros sucumbieron a las condiciones esclavistas de los batallones de trabajo. A más de medio millón de refugiados no les quedó más salida que el exilio, y muchos perecieron en los campos de internamiento franceses. Varios miles acabaron en los campos de exterminio nazis”.

¹⁷ MORADIELLOS GARCÍA, E., *Opus. cit.*, p. 43.

¹⁸ TORTELLA CASARES, Teresa, “El billete español en la Edad Contemporánea. Mucho más que un medio de pago”, en GALENDE DÍAZ, Juan Carlos, DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier (Coords.), *VII Jornadas Científicas Sobre Documentación Contemporánea (1868-2008)*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2008, p. 357.

¹⁹ Cabe destacar, como curiosidad, cómo se anularon algunos billetes del reinado de Alfonso XIII, como el de 50 pesetas de 1927, mediante un simple sello estampado encima del retrato del monarca, con la leyenda de “República Española”. En TORTELLA CASARES, T., “El billete en la Edad Contemporánea...”, p. 354.

²⁰ CORPORALES LEAL, C., *Opus. cit.*, p. 172.

Las primeras emisiones de billetes republicanos encargadas por el Banco de España, con fecha del 25 de abril de 1931, no sufrieron apenas modificaciones en sus características formales respecto a los periodos anteriores. Aun así, sí existieron una serie de cambios en las representaciones: desaparece la imagen del monarca al igual que todos los temas religiosos en beneficio de los principales representantes del arte, la ciencia o la historia²¹, emitiendo, de esta forma, un mensaje propagandístico relacionado con el alto nivel cultural de la sociedad y élites republicanas. Sin embargo, estas emisiones siguen estando bajo el mismo patrón de los ejemplares emitidos durante la Monarquía: un retrato del personaje en el anverso acompañado de una escena u obra del mismo en el reverso.

Un ejemplo paradigmático de lo explicado sobre esta emisión, es el billete de 25 pesetas (Fig. 1). En el anverso se puede observar el busto frontal, aunque ligeramente ladeado, del pintor valenciano Vicente López (1772-1820). Fue discípulo de Maella y con tan solo 18 años consiguió hacerse con el primer premio de pintura de la Real Academia de San Fernando, siendo Académico y Director General de dicha institución posteriormente. Ejerció el oficio de pintor de cámara de Carlos IV y de Fernando VII. Entre sus obras cabe destacar la que aparece en el anverso del billete, *La Música*. Además, hay que resaltar la presencia de la casa inglesa Bradbury & Wilkinson²², como la encargada de la fabricación de billetes, si bien es el Banco de España el que aparece como el poder emisor tanto en el anverso como en el reverso²³.



Fig. 1: Billeto de 25 pesetas, Gobierno Provisional, 1931²⁴

Siguiendo esta línea de propaganda cultural, en el billete de 50 pesetas (Fig. 2) se puede apreciar la representación en el anverso del busto a derechas del pintor Eduardo Rosales (1836-1873). Nacido en Madrid, cursó sus estudios en la Real Academia de San Fernando, donde fue discípulo de Luis Ferrant y de Federico Madrazo. Fue nombrado director de la Academia Española de Bellas Artes de Roma, aunque murió sin poder tomar posesión de su cargo. En el anverso se opta,

²¹ TORTELLA CASARES, T., “El billetes en la Edad Contemporánea...”, p. 355.

²² Para más información sobre los impresores ingleses en el s. XX, véase TORTELLA CASARES, Teresa, “La dimensión internacional de los billetes españoles. La fabricación de billetes del Banco de España en el extranjero”, en *XIII Congreso Internacional de Numismática*, Madrid, 2003.

²³ TORTELLA CASARES, T., “El billete en la Edad Contemporánea...”, p. 365.

²⁴ Las imágenes de billetes republicanos proceden de la página web www.catalogodebilletes.com

al igual que ocurrió con el valor de 25 pesetas, por una representación de una obra clave, *La muerte de Lucrecia*. En este billete se observa un ejemplo de propaganda política al utilizar esta representación y así equiparar este acontecimiento, que supuso el tránsito de la Monarquía a la República en la antigua Roma, con lo ocurrido en España el 14 de abril de 1931 en España²⁵. El Banco de España sigue siendo el poder emisor y se vuelve a hacer referencia a la compañía Bradbury & Wilkinson en el anverso.



Fig. 2: Billete de 50 pesetas, Gobierno Provisional, 1931

El billete de 100 pesetas (Fig. 3), emitido por el Banco de España, desde el punto de vista propagandístico tuvo un significado completamente distinto al de 25 y 50 pesetas. En el anverso se observa el retrato de Gonzalo Fernández de Córdoba, apodado “El Gran Capitán”. Nacido en 1443, combatió en la facción a favor de Isabel la Católica en la guerra civil, venció a los musulmanes en Granada, a los franceses en Italia y conquistó un gran número de territorios que se sumaron a los dominios de los Reyes Católicos²⁶. Con su representación se honra al Ejército, ya que fue uno de los ideólogos modernos, especialmente de la infantería, dentro de la denominada escuela hispano-italiana de estrategia bélica. Del mismo modo, se reconoció a los soldados republicanos virtudes que en su día se atribuyeron al Gran Capitán, como el ingenio, la destreza, la generosidad, la cortesía o la magnificencia²⁷. Todo ello se refuerza, aún más, con la impronta del reverso del cuadro del pintor Casado del Alisal (1831-1886), donde representa a Fernández de Córdoba tras una batalla.

²⁵ TORTELLA CASARES, T., “El billete en la Edad Contemporánea...”, p. 356. Sin embargo, no todos han visto una propaganda política en estas emisiones, como por ejemplo CORPORALES LEAL, C., *Opus. cit.*, p. 174: “Solamente la tipología de dos billetes del periodo estuvo relacionada con la cuestión política. El primero es de 1935 y en él se incluyó el escudo republicano. El segundo de ellos, de 50 pesetas, presentaba el retrato de Ramón y Cajal, cuya ideología liberal era conocida internacionalmente”.

²⁶ Vid. RUIZ-DOMÈNEC, José Enrique, *El Gran Capitán. Retrato de una época*, 2002.

²⁷ Vid. RODA LAMSFUS, Paloma, “Imágenes anteriores al euro”, en *La peseta y el arte. Imágenes en billetes anteriores al euro*, Safei, Madrid, 1999, pp. 78-81.



Fig. 3: Billete de 100 pesetas, Gobierno Provisional, 1931

Ocurre algo parecido con el billete de 500 pesetas (Fig. 4). Destaca la representación, en el anverso, de Juan Sebastián Elcano (1476-1526)²⁸, considerado tradicionalmente como uno de los más intrépidos exploradores castellanos. Participó en uno de los hechos más relevantes de la navegación, la primera Vuelta al Mundo, quedando al frente de la expedición tras la muerte de Fernando de Magallanes. Esta idea se reforzó con la imagen del reverso de sus marineros desembarcando en Sevilla tras la primera circunnavegación. Su propósito es representar la valentía y humildad de la marinería, dos valores representativos del nuevo régimen republicano. Fue fabricado también por los ingleses de Bradbury & Wilkinson y respaldado por el Banco de España.



Fig. 4: Billete de 500 pesetas, Gobierno Provisional, 1931

El billete de mayor valor puesto en circulación, en esta primera serie, se correspondió a la emisión del 25 de abril de 1931²⁹. Fue el de 1.000 pesetas (Fig. 5). En su anverso se aprecia el retrato de Antonio María Esquivel y Suárez de Urbina (1806-1857), pintor romántico, con una tipología similar a la del resto de billetes de esta serie y siguiendo el estilo del de 50 pesetas. Lo verdaderamente novedoso se encuentra en su reverso, donde se representa la obra de Esquivel *Los poetas contemporáneos*. Dicha novedad no recae en el cuadro en sí, sino en el mensaje político que el Gobierno de la República quiso mandar a través de la pieza de mayor valor de toda la emisión: un claro interés y una gran devoción por

²⁸ Para un estudio biográfico más detallado, Vid. LUCENA SALVADOR, Manuel, *Juan Sebastián Elcano*, Barcelona, 2003.

²⁹ Serie regulada por la legislación del 20 de abril de ese mismo año, explicada en DE FRANCISCO OLMOS, José María, "La guerra del billete: La moneda como arma de guerra", *Sociedad Estatal de Commemoraciones Culturales*, Madrid, 2008, p. 1.

el mundo de los intelectuales, que influyeron decisivamente tanto en la configuración como en el desarrollo de la Segunda República³⁰, mediante la equiparación con sus homónimos del siglo XIX³¹. Se vuelve a mencionar al Banco de España y a Bradbury & Wilkinson.



Fig. 5: Billete de 1000 pesetas, Gobierno Provisional, 1931
Debajo, el cuadro de Esquivel, *Los poetas contemporáneos*³²

³⁰ Vid. TUSELL, Javier, *Los intelectuales y la República*, Nerea D.L, Madrid, 1990.

³¹ La cartela grabada del cuadro (en el Museo del Prado desde 1886) identifica de izquierda a derecha a los siguientes personajes: Antonio Ferrer del Río, Juan Eugenio Hartzenbusch, Juan Nicasio Gallego, Antonio Gil y Zárate, Tomás Rodríguez Rubí, Isidoro Gil y Baus, Cayetano Rosell y López, Antonio Flores, Manuel Bretón de los Herreros, Francisco González Elipe, Patricio de la Escosura, José María Queipo de Llano, Antonio Ros de Olano, Joaquín Francisco Pacheco, Mariano Roca de Togores, Juan González de la Pezuela, Ángel de Saavedra, Gabino Tejado, Francisco Javier de Burgos, José Amador de los Ríos, Francisco Martínez de la Rosa, Carlos Doncel, José Zorrilla, José Güell y Renté, José Fernández de la Vega, Ventura de la Vega, Luis de Olona, Antonio María Esquivel, Julián Romea, Manuel José Quintana, José de Espronceda, José María Díaz, Ramón de Campoamor, Manuel Cañete, Pedro de Madrazo y Kuntz, Aureliano Fernández Guerra, Ramón de Mesonero Romanos, Cándido Nocedal, Gregorio Romero Larrañaga, Bernardino Fernández de Velasco y Pimentel, Eusebio Asquerino, Manuel Juan Diana y Agustín Durán.

³² Imagen obtenida de la Galería Online del Museo del Prado.

Consolidación de la República y su billete. Las emisiones de 1935

Antes de la Guerra Civil, el Gobierno de la República realizó otras dos emisiones de una sola tirada cada una: la primera, el 7 de enero de 1935, y la segunda, el 22 de julio de 1935, con referencias a la Historia y a la Ciencia respectivamente. Estas emisiones vienen precedidas por un decreto promulgado por el Gobierno Provisional, del 23 de julio de 1931, donde se estableció, en su primer artículo, que en los billetes de las nuevas emisiones tendrían que aparecer figuras alegóricas con símbolos republicanos³³. Fueron las últimas estampaciones de billetes antes del estallido de la Guerra Civil. La propaganda política ya era mucho más evidente que en las emisiones anteriores.

Sin embargo, esta evidencia no resulta tan clara en el billete de 500 pesetas (Fig. 6), puesto en circulación el 7 de enero de 1935³⁴. En este billete, el protagonista es el conquistador de México, Hernán Cortés (1485-1547), cuyo busto aparece estampado en el anverso, mientras que en el reverso aparece en un cuadro tras la caída de Tenochtitlán. La única referencia clara a la República que se puede encontrar, desde el punto de vista propagandístico, está en el reverso, donde se representa el escudo cuartelado con la corona cívica.



Fig. 6: Billeto de 500 pesetas, Gobierno Provisional, 7 de enero de 1935. Detalle del escudo republicano

³³ “Establecida la República este hecho fundamental, al que se subordinan todas las manifestaciones oficiales de autoridad, lleva consigo la supresión de nombres calificativos, signos o emblemas del régimen extinguido. Ello es tan evidente que no necesitaría ni declararse a no ser por la conveniencia para el Tesoro de ciertas salvedades compensadas que ahorren gastos cuantiosos y que, sin embargo, no contradigan la realidad general y visible del cambio necesario en todas las expresiones gráficas del Poder”. En DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier, “Utilización política y propaganda en el papel Moneda Español entre la II República y el Primer Franquismo”, en *Gaceta Numismática*, Núm. 153, Barcelona, 2004, p. 23.

³⁴ TORTELLA CASARES, T., “El billete en la Edad Contemporánea...”, p. 355.

Por su parte, en el billete del 22 de julio de 1935, la propaganda política es mucho más manifiesta. Con valor de 50 pesetas (Fig. 7), está representado en su anverso el busto del médico e investigador Santiago Ramón y Cajal (1852-1934), ganador del Premio Nobel de Medicina en 1906. Es posible que se optara por Cajal como una forma de honrar y conmemorar su reciente fallecimiento, además de ser, para los representantes ingleses de la firma Thomas de la Rue & Coy Ltd., “un ilustre personaje español”³⁵. Al igual que ocurrió con el billete de 500 pesetas de 1935, se introduce en la parte superior el escudo de la República con corona cívica. En ambos laterales del billete, aparecen dos alegorías de la diosa Atenea: en la izquierda representando a la Victoria (con trompeta y corona de laurel) y en la derecha representando la Sabiduría (con el búho). El emisor sigue siendo el Banco de España, en ocasiones un importante contrapoder del Gobierno Provisional desde el punto de vista monetario³⁶, pero siempre bajo la supervisión del Ministerio de Hacienda.



Fig. 7: Billete de 50 pesetas, Gobierno Provisional, 22 de julio de 1935.
Debajo, detalle del escudo republicano y alegorías

³⁵ Se convierten en los nuevos encargados de la fabricación de billetes a partir de esta emisión. TORTELLA CASARES, T., “El billete en la Edad Contemporánea...”, p. 354.

³⁶ “A la no inclusión de emblemas republicanos probablemente contribuyó el enfrentamiento entre el Gobierno Republicano y el Consejo del Banco de España. Los proyectos de estabilización de la Peseta planteados por Indalecio Prieto, ministro de Hacienda, encontraron la oposición del Consejo del Banco, que se negó a ceder parte de sus reservas de oro para apuntalar la posición de la divisa española. La tensa situación desembocó en la reforma de la ley de Ordenación Bancaria de 1921, aprobada por el Parlamento el 26 de noviembre de 1931. En ella se recortaba de forma sustancial la autonomía del Banco, al reforzar la participación del Estado en su gestión. A partir de ese momento el Banco de España fue un foco de oposición a la República.”. En DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 27.

Otra forma de propaganda monetaria. Los certificados de plata

Un caso excepcional, respecto a los billetes propiamente dichos de las emisiones anteriores, son los certificados de plata de 5 y 10 pesetas emitidos por el Gobierno en 1935. La propaganda política se representa de una forma mucho más explícita y su simbología es propiamente republicana. Esta fabricación en papel de valores monetarios tan bajos en este momento concreto fue motivada por las desfavorables circunstancias económicas³⁷ para reemplazar, de forma temporal, a la moneda metálica³⁸. Ambos son respaldados por el Banco de España, institución con la que el Gobierno mantuvo un fuerte pulso por las imágenes que debían aparecer y la validez de estas emisiones. Fueron fabricados por Bradbury & Wilkinson.

En la pieza con valor de 5 pesetas (Fig. 8), destaca la imagen, en el anverso, de la diosa Ceres (o Cibeles), divinidad de la agricultura, con una corona espigada en la cabeza. Esta representación fue muy frecuente en la España contemporánea y hace una alusión a la importancia que tenía la agricultura en la economía del país ya que, incluso durante la Segunda República, representaba la mayor parte de la renta nacional³⁹. En el reverso de la pieza, se aprecia de manera muy simple, y adornado con diversas filigranas, el valor de la pieza que resulta fácilmente reconocible para el público debido a su tamaño.



Fig. 8: Certificado de plata de 5 pesetas, Gobierno Provisional, 1935.
Detalle de la corona espigada de la divinidad

³⁷ “Eran años de incremento en el precio internacional de la plata, con los peligros monetarios que ello conllevaba. Aunque la República sólo había emitido pesetas de plata, continuaban en circulación numerosos duros, pesetas y piezas de dos pesetas correspondientes a las épocas de Alfonso XII, Alfonso XIII, Amadeo y Gobierno Provisional. El ascenso del precio del metal, unido a la pérdida constante que desde 1918 venía sufriendo el poder adquisitivo de la peseta, suponía el peligro de atesoramiento de las monedas argénteas por tener un valor intrínseco superior al extrínseco. Ese fue el motivo para la emisión de los certificados de plata, como medio de mantener la cantidad suficiente de numerario en circulación”. En DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 28.

³⁸ Al final estos certificados de plata no se pusieron en circulación en este momento, sino más de un año más tarde, en concreto tras el inicio de la Guerra Civil, por decreto de 13 de octubre de 1936, tal como se explica en CORPORALES LEAL, C., *Opus cit.*, p. 176.

³⁹ DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, pp. 70-71.

El otro certificado tuvo un valor de 10 pesetas (Fig. 9). En su anverso se introdujo la figura de la matrona tocada con la corona cívica, enmarcada dentro de una corona de olivo, también representativa de la República. Este modelo, al igual que el del propio escudo republicano, son símbolos que hacen referencia al Sexenio Democrático, donde dicha alegoría representaba a Hispania como territorio geográfico⁴⁰. En el reverso, vuelve a aparecer el valor de la pieza adornado con filigranas. Cabe destacar la desaparición de la frase “pagará al portador”, que es sustituida por la de “certificado de plata de curso legal”.



Fig. 9: Certificado de plata de 10 pesetas, Gobierno Provisional, 1935

IV. LA GUERRA CIVIL: EL BILLETE DE LA REPÚBLICA

La Guerra Civil española supuso una división en dos del país⁴¹. El Gobierno de la República emitió una importante cantidad de billetes apreciándose, en la mayoría de ellos, un continuismo tipológico en los que tienen un valor superior a 25 pesetas. La única emisión verdaderamente efectiva realizada por la casa inglesa Thomas de la Rue & Co. Ltd. fue la del 31 de agosto de 1936, aunque no se aprobaría hasta el 3 de junio de 1937.

En el anverso del billete de 25 pesetas (Fig. 10) se sigue optando por los temas culturales. Se representa el busto a izquierdas del pintor valenciano Joaquín Sorolla (1863-1923), además de una viñeta con la torre del Miguelete de Valencia, ciudad clave y capital republicana durante buena parte del conflicto. Ambas referencias pueden ser interpretadas como un guiño a dicha ciudad y a su población. En el reverso, se reproduce la obra del protagonista del anverso, *Sacando la barca*. Cabe destacar que la cabeza del propio Sorolla se utiliza como marca de agua. No aparece ninguna alusión a la República, como pudiera ser el escudo o la alegoría de la Hispania⁴², no cumpliendo con el Decreto de 1931.

⁴⁰ DE FRANCISCO OLMOS, José María, “La Peseta: nueva unidad monetaria y medio de propaganda política (1868-1936)”, en *VII Jornadas sobre Documentación Contemporánea (1868-2008)*, Madrid, 2008, p. 56.

⁴¹ TORTELLA CASARES, T., “El billete en la Edad Contemporánea...”, p. 357.

⁴² DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 32.



Fig. 10: Billete de 25 pesetas, Gobierno Provisional, 1936

Asociado también a la región de Valencia es el billete de 100 pesetas (Fig. 11) emitido el 11 de marzo de 1938. En el anverso está representado el busto de la escultura de la *Dama de Elche*, obra artística de la cultura íbera y, en el reverso, se aprecia una representación del palmeral de la misma ciudad. Ambas imágenes vuelven a ensalzar el carácter artístico (la más importante manifestación conservada de la cultura íbera), histórico (en clara referencia a los íberos como supuesta raíz de la cultura española), cultural y natural (como se ha ilustrado en ejemplos anteriores, se suele optar por reflejar el paisaje español) de la propaganda republicana. Vuelve a introducirse el escudo de la República con corona cívica en el anverso, retomando la línea marcada por el Decreto de 1931⁴³.

Fig. 11: Billete de 100 pesetas, Gobierno Provisional, 1938
Detalle del escudo republicano con corona cívica

Además de estos dos billetes, el Gobierno de la República mandó fabricar otro de 5.000 pesetas (Fig. 12), con emisión del 11 de junio de 1938. Aunque no llegó a circular⁴⁴, está fechado en Barcelona, con motivo del traspaso de la sede

⁴³ TORTELLA CASARES, T., "El billete en la Edad Contemporánea...", p. 358.

⁴⁴ Como se indica mediante la leyenda "ESPECIMEN". Según el Banco de España, un espécimen se trata de un billete legítimo marcado, mediante una impresión con tinta o con un sistema de perforación, con la palabra "espécimen" para convertirlo en un billete de referencia para consultas, estudios y análisis. En www.bde.es/webbde/es/utiles/glosario/glosarioGen/indexE.html

gubernamental a la Ciudad Condal tras el asedio de las tropas nacionales al final de la guerra. Responde a un diseño parecido al de 1931. Desde el punto de vista propagandístico destaca por no incluir el encabezamiento “República Española”, extendida durante el conflicto, para volver al tradicional “Banco de España”. En el anverso se representa el retrato del pintor Mariano Fortuny (1838-1874) y en el reverso su obra *La Vicaria*. Es posible que este sea uno de los billetes con menos intencionalidad política, lo cual llama mucho la atención al emitirse en plena guerra. Tanto este billete como el anterior fueron fabricados por la casa inglesa Bradbury & Wilkinson. Se puede afirmar que su emisión es una necesidad provocada por la gran inflación que afectaba al bando republicano⁴⁵.



Fig. 12: Billete de 5000 pesetas, Gobierno Provisional, 1938

El dinero de emergencia. Certificados Provisionales de Moneda Divisionaria

La inflación no fue el principal problema al que tuvo que enfrentarse el Gobierno Provisional durante la Guerra Civil. La cantidad de circulante fraccionario era demasiado escasa para poder hacer frente a los gastos cotidianos de la población, especialmente tras la retirada de la moneda metálica. Con el fin de que esto no supusiera una dificultad para el comercio, el 9 de enero de 1938 se autorizó la emisión de los denominados Certificados Provisionales de Moneda Divisionaria, con valor de 50 céntimos, 1 peseta y 2 pesetas, respectivamente⁴⁶.

Además de intentar financiar el final de la guerra, fueron un importante vehículo de propaganda política con una ideología muy marcada, como el certificado con valor de 50 céntimos (Fig. 13). En el anverso se muestra el perfil de una mujer joven tocada con el gorro frigio, al estilo de la *Marianne* y de la Revolución Francesa, como alegoría de la República⁴⁷. Vuelve a introducirse la leyenda de “República Española”, respaldando esta emisión. En el anverso, se marca el valor mediante el numeral 50 (céntimos), adornado con diversas filigranas, similar a los de 1935⁴⁸. El Banco de España deja de aparecer en estos Certificados, cuyo lugar

⁴⁵ DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 31.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 32.

⁴⁷ Tradicionalmente asociada a los valores de la Revolución Francesa: Libertad, Igualdad y Fraternidad.

⁴⁸ ALEDÓN CUESTA, José María, *Historia de la Peseta*, Madrid, 2001, p. 68.

ocupará el Ministerio de Hacienda, dependiente del Gobierno, quien manejará de una forma absoluta las representaciones y la tipología de cada billete.



Fig. 13: Certificado Provisional de Moneda Divisionaria, 50 céntimos de peseta, 1937

El Certificado Provisional de 1 peseta (Fig. 14) destaca por su novedad en la tipología, ya que no es semejante a ningún otro. En el anverso se puede apreciar, a la izquierda, la representación de la clásica Victoria alada descabezada y, a la derecha, el escudo republicano con corona cívica, esta vez, también, con las columnas de Hércules. Como curiosidad, destaca la abreviatura “pta.” en la esquina inferior izquierda. En el reverso desaparece la tradicional marca de valor adornada con filigranas, de emisiones anteriores, sustituida por la estampa de la fuente madrileña de la diosa griega Cibeles, con referencias propagandísticas al campo español⁴⁹. Vuelve a hacerse referencia al Ministerio de Hacienda como órgano emisor.



Fig. 14: Certificado Provisional de Moneda Divisionaria, 1 peseta, 1937.
Detalle del escudo republicano, de la abreviatura “pta.” y de la victoria descabezada

El último Certificado de esta serie es el de 2 pesetas (Fig. 15). En el anverso se muestra, de nuevo, el rostro de la mujer tocada con gorro frigio como alegoría republicana: la Hispania. Tampoco lo firma el Banco de España, sino que, como se indica en la parte superior, el emisor es la República Española, concretamente

⁴⁹ ALEDÓN CUESTA, J. M., *Opus cit.*, p. 69.

el Ministerio de Hacienda y Economía. Por su parte, en el reverso se introduce la marca de valor (2 pesetas) adornado con diferentes filigranas y enmarcando la imagen central: el Puente de Toledo sobre el río Manzanares en Madrid. Al igual que ocurrió en el Certificado de 1 peseta, en ambos anversos se recogen dos monumentos típicos de la ciudad de Madrid. Hay que recordar el importante carácter simbólico que tuvo la Defensa de Madrid⁵⁰ en la resistencia republicana. La Guerra Civil giró, prácticamente desde el principio hasta el final, en la conquista y defensa de Madrid por ambos bandos. En ella se volcaron famosos lemas propagandísticos (“No pasarán”), canciones, carteles, etc. Como se muestra en los Certificados Provisionales, Madrid fue un símbolo de la resistencia popular⁵¹.



Fig. 15: Certificado Provisional de Moneda Divisionaria, 2 pesetas, 1938

Las emisiones provinciales y locales republicanas

Un apartado especial son las emisiones provinciales y locales en la zona republicana durante la Guerra Civil. Tras el alzamiento, algunas localidades quedaron aisladas. Un gran número de ayuntamientos, sindicatos y empresas privadas se vieron forzados a emitir dinero, tanto monedas como billetes y certificados. Estas emisiones ejemplifican la fragmentación del poder en el bando republicano durante la guerra, en algunos casos por el deseo de asumir las competencias necesarias para emitir moneda por parte de algunas autoridades y reafirmar, así, sus intenciones de autogobierno o bien para derrocar el sistema monetario de la peseta, especialmente desde el bando anarquista⁵².

Los organismos que emitieron billetes fueron la Generalidad de Cataluña, el Gobierno autonómico del País Vasco, el Consejo General de Asturias y León y el Consejo General de Santander, Palencia y Burgos. Desde el punto de vista tipológico siempre se hará referencia a la autoridad que la emite, aunque las leyendas remitirán a la República española y a los trabajadores⁵³.

⁵⁰ Vid. CHAVES NOGALES, Manuel, *La defensa de Madrid*, Sevilla, 2011, donde se hace un estudio pormenorizado del proceso, desenlace y consecuencias de la caída de la capital.

⁵¹ DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 34.

⁵² CASANOVA, J., GIL ANDRÉS, C., *Opus cit.*, p. 169.

⁵³ En cuanto a las emisiones provinciales y locales se han hecho varios estudios, pero la síntesis más precisa es DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 35.

Cataluña obtuvo la autonomía desde que se aprobó su Estatuto en 1932 y se convocaron por primera vez las elecciones al Parlamento. El 21 de septiembre de 1936 la gran actividad comercial e industrial que allí se desempeñaba obligó a emitir cada vez más cantidad de papel moneda. Esto fue aprovechado por Companys, quien vio en la emisión de billetes y en la acuñación de moneda una oportunidad para ir adquiriendo más competencias, con la finalidad de conseguir un autogobierno de hecho⁵⁴. Es por ello que estas emisiones fueron las que tuvieron más carga propagandística.

Diseñados por Josep Obiols⁵⁵, se emitieron billetes con valor de 2,50 (Fig. 16) con dos ejemplares con series diferentes, una en rojo y otra en negro, 5 y 10 pesetas⁵⁶. Los tres compartieron un anverso común donde el protagonista es el escudo de Cataluña con las cuatro barras, junto a una espiga de trigo y un martillo⁵⁷. En el reverso de estas emisiones destacan los temas del trabajo, agricultura y marinería, respectivamente, como características del pueblo catalán que pretenden ser ensalzadas. La Generalidad es la única institución que se representa, sin hacer ninguna alusión al Gobierno Provisional o a la República, tanto en los tipos como en las leyendas. Éstas aparecen en catalán, pues se busca que estos billetes tengan un carácter nacional propio, avalados por el propio tesoro y reservas de oro que se incautaron tras la insurrección militar⁵⁸.

En las provincias Vascongadas la situación era parecida. Tras la aprobación en el Congreso de los Diputados del Estatuto de Autonomía del País Vasco (4/10/1936), un decreto del 21 de octubre de 1936, promulgado por la Junta de Vizcaya, permitió la puesta en circulación de talones contra cuentas corrientes del Banco de España⁵⁹. Denominados como *Eliodoros*, en honor a Eliodoro de la Torre, consejero de hacienda que los había emitido⁶⁰, fueron emitidos en dos tiradas: una en 1936, con valores de 5, 25, 50 y 100 pesetas (Fig. 17), y la otra en 1937, con valores de 5, 10, 25, 50, 100, 500 y 1000 pesetas⁶¹. Contaban con un estampado: “TIENE FONDOS”, lo que les respaldaba por parte del Banco de España. Al igual que las emisiones catalanas, desde el punto de vista propagandístico, destacan los temas tipológicos que pretenden ensalzar la cultura y el espíritu de trabajo vasco (industrial, agrícola, pastoril y pescador)⁶².

⁵⁴ CORPORALES LEAL, C., *Opus cit.*, p. 193.

⁵⁵ Josep Obiols i Palau (1894-1967) tuvo especial importancia en el ámbito de la propaganda al ser publicista para el Comisariado de Propaganda de la Generalitat. *Ibidem*, p. 194.

⁵⁶ Para conocer todos los billetes provinciales, *Vid.* ALEDÓN CUESTA, José María, *La peseta. Catálogo básico. La moneda española desde 1868 y los billetes desde 1783*, Valencia, 1997.

⁵⁷ Según DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 36, se opta por la representación de la espiga como “alusión al trabajo agrícola”, aunque también es posible que aluda al símbolo de *Els Segadors*, símbolo de la sublevación catalana en 1640.

⁵⁸ DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 36.

⁵⁹ CORPORALES LEAL, C., *Opus cit.*, p. 194.

⁶⁰ DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier, *La Peseta. 130 años de la Historia de España*, Madrid, 2000, p. 84.

⁶¹ ALEDÓN CUESTA, J. M., *La peseta. Catálogo básico...*, p. 258.

⁶² DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 35.

En Asturias se emitieron valores por disposición del Departamento de Hacienda del Consejo de Asturias y León, el 24 de octubre de 1936, con valores de 5, 10, 25, 50 y 100 pesetas (sin referencias propagandísticas). Más carga propagandística tienen los billetes emitidos en 1937 (de 50 y 100 pesetas)⁶³ aunque no llegaron a ponerse en circulación al caer Gijón el 21 de octubre de ese mismo año. También se fabricaron divisores de la peseta (Fig. 18). La temática vuelve a ser la exaltación del trabajo industrial y el campo español como señas de la República de trabajadores⁶⁴. Se recurre a los símbolos, en este caso el escudo español con corona cívica, junto con las armas de Asturias y León. Aquí radica la diferencia con las emisiones vascas y catalanas, ya que Asturias y León siguen subordinadas al Gobierno provisional en vez de transmitir el ansia soberanista⁶⁵.

Por último, en Santander, la sucursal del Banco de España emitió talones especiales el 17 de octubre, a causa de las presiones del gobierno local y la falta de circulante, con valores de 5, 10, 25 (Fig. 19), 50 y 100 pesetas⁶⁶. En este caso, la temática de estos billetes, se basaba en la heráldica, al representar tanto el escudo de España con corona cívica como el de Santander, siguiendo la línea marcada por Asturias y León, cobijados bajo la matrona hispana. Esto es rematado con la leyenda en el reverso de “IGUALDAD FRATERNIDAD Y JUSTICIA”, valores recogidos en la Constitución de 1931.



Fig. 16: Billeto de 2,5 pesetas, Generalitat de Catalunya, 1936⁶⁷.
Detalle del escudo catalán, de la espiga y del martillo

⁶³ ALEDÓN CUESTA, J. M., *La peseta. Catálogo básico...*, p. 258.

⁶⁴ Con la leyenda “PAZ Y TRABAJO” hace referencia a la paz rota por parte de los sublevados.

⁶⁵ “Cuentan con una tipología más localista, puesto que sus anversos portan los escudos de Asturias y León, en los valores de 25, 40 y 50 céntimos, y en los de dos y una pesetas se reproduce el escudo del reino de Castilla, vigente a partir de los Reyes Católicos y hasta el advenimiento de la Casa de Borbón, a los pies de una matrona y junto a un león. Esta última iconografía y composición heráldica es curiosa. Resulta evidente la intención localista en la elección del escudo, pero la matrona representa a España, quizá a la República, dado que está tocada con corona mural, y el león es el símbolo de España”. En DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 36.

⁶⁶ ALEDÓN CUESTA, J. M., *La peseta. Catálogo básico...*, p. 258.

⁶⁷ Todas las imágenes de las emisiones provinciales y locales republicanas proceden de *Enciclopedia de los Billetes de España. 1783-2006*, Madrid, Filabo, 2006, Vol. 1, pp. 722-734.



Fig. 17: Billete de 100 pesetas, Bilbao, 1936



Fig. 18: Billete de 40 céntimos de peseta, Consejo de Asturias y León, 1936



Fig. 19: Billete de 25 pesetas, Santander, 1936

V. LA GUERRA CIVIL: EL BILLETE DE FRANCO

Tras el alzamiento del 18 de julio, las tropas sublevadas, a medida que avanzaban, fueron confiscando un gran número de billetes puestos en circulación por la República. Esa moneda se convirtió en toda un arma contra la economía de la zona republicana, pero también fue un arma al servicio de la propaganda⁶⁸.

El estampillado de billetes. Una forma de rechazo al enemigo

El 31 de agosto de 1936 la denominada España Nacional, con sede en Burgos, tomó como decisión que no se inutilizaran los billetes en circulación y Certificados de Plata hasta entonces emitidos, sino que se diferenciaran a través

⁶⁸ SÁNCHEZ ASIAÍN, José Ángel, "Fondo de Papel Moneda puesto en curso por el Enemigo, un episodio desconocido de nuestra Guerra Civil", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Núm. CXC/II (1993), p. 201.

del estampillado (Fig.20). Esta operación ya fue usada en 1931 tras la proclamación de la Segunda República en los billetes de Alfonso XIII y de la Dictadura de Primo de Rivera, como una forma de rechazo a la forma de gobierno anterior⁶⁹. Mediante este Decreto, se declaraban inválidos todos los billetes emitidos con posterioridad al 18 de julio de 1936, al igual que los Certificados de Plata, y aquellos emitidos con anterioridad a esa fecha, debían ser estampillados para poder ser considerados legítimos por el nuevo Gobierno⁷⁰, bajo duras penas impuestas.

No cabe duda que esta operación fue un éxito para los sublevados al proyectar una imagen física de dos bandos irreconciliables en España, desde el punto de vista propagandístico. Aunque fue una importante arma de guerra, esto provocó serias consecuencias en la población, ya que supuso el enriquecimiento o el empobrecimiento después de la Guerra Civil, en función de si uno se encontraba en la zona franquista o en la zona republicana⁷¹



Fig. 20: Anverso estampillado del Certificado de Plata de 10 pesetas, Gobierno Provisional, 1935

Un nuevo billete para una nueva España: la emisión de 1936

Al entender la importancia que tenía el papel moneda desde el punto de vista político, económico y también propagandístico, el Banco de España de Burgos decidió emitir sus propios billetes el 21 de noviembre de 1936⁷². Siete valores diferentes fueron estampados, 5, 10, 25, 50, 100, 500 y 1000 pesetas, en los

⁶⁹ DE FRANCISCO OLMOS, José María, “El estampillado de billetes de banco: alteración de un documento económico como medio de propaganda”, en *Revista general de información y documentación*, Vol. 14, Núm. 2 (2004), p. 67.

⁷⁰ “En el plazo de quince días debían ser entregados todos los billetes en poder de particulares residentes en la zona nacional, Gibraltar, Portugal, Francia y Norte de África; se daba veinte días para los que se encontraran en los demás países europeos, y treinta para los que circulaban o estaban depositados en el resto del mundo. La presentación de los billetes podía hacerse en cualquiera de las Sucursales del Banco de España directamente o a través de las entidades bancarias, siempre mediante una declaración jurada de legítima posesión”. *Ibidem*, p. 77.

⁷¹ DE FRANCISCO OLMOS, J. M., “La guerra del billete: La moneda como arma...”, p. 8.

⁷² CORPORALES LEAL, C., *Opus. cit.*, p. 180.

nuevos billetes fabricados en Alemania⁷³. En general, los temas que se representaban estaban asociados al mundo del arte, la arquitectura, la cultura o la historia que pretendían ensalzar los valores de la patria, en consonancia con la ideología de los sublevados. Además, el grabador José López Sánchez-Toda implantó en los nuevos billetes el nuevo escudo nacional, diferente al republicano, ya que estaba tocado por la corona real en vez de la cívica o mural.

En los billetes con valor más bajo se pretendió luchar con sus homólogos republicanos. Los valores de 5 pesetas (Fig. 21) y 10 pesetas (Fig. 22), desde el punto de vista tipológico, se pueden considerar idénticos. Destaca su iconografía, representando en el anverso el escudo nacional (no como en muchos emitidos por la República antes y durante el conflicto), adornado con diversas y estilizadas filigranas, así como una referencia al órgano emisor: el Banco de España, quien respalda la emisión de dicho papel moneda, junto con las firmas del emisor, el interventor y el gobernador. En el reverso, por el contrario, se busca la simplicidad con la marca de valor, tanto de forma numeral como nominal. El hecho más importante y novedoso es la tipificación como delito de la falsificación de dicho billete, como una muestra del miedo que existía al enfrentamiento de las dos pesetas⁷⁴. Como curiosidad, este será el único billete de 10 pesetas que se emita durante la Guerra Civil y el Franquismo⁷⁵.



Fig. 21: Billete de 5 pesetas, Gobierno de Burgos, 1936.
Detalle del nuevo escudo nacional

⁷³ “Los dos primeros valores citados divisionarios y su fabricación se realizaron en un papel con marca de agua importado desde Alemania hasta la imprenta Casa Portella de Zaragoza, lugar en el que se fabricaron billetes. Otros se fabricaron en la *Casa Giesecke Devrient* de Leipzig en Alemania”. *Ibidem*, p. 180.

⁷⁴ Tal y como se señala en el billete: “LA FALSIFICACIÓN DE ESTE BILLETE SERÁ SANCIONADA CON EL MÁXIMO RIGOR”.

⁷⁵ DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 38.



Fig. 22: Billete de 10 pesetas, Gobierno de Burgos, 1936.
Debajo, tipificación del delito de falsificación

El billete de 25 pesetas (Fig. 23) es tipológicamente muy diferente a los de los dos valores anteriores. En el anverso se omite cualquier referencia al bando nacional; solo se nombra al Banco de España como autoridad emisora y a las autoridades jurídicas pertinentes, junto con el valor del ejemplar. Sin embargo, en el anverso se puede observar un guiño al Ejército sublevado, con la imagen del busto a derechas de un soldado con casco. Aun así no hay ninguna leyenda que avale esta teoría, volviendo a citar al Banco de España y al valor. Desaparece la tipificación del delito de falsificación.



Fig. 23: Billete de 25 pesetas, Gobierno de Burgos, 1936

Siguiendo esta línea se emitió en esta serie el billete de 50 pesetas (Fig. 50). La tipología del anverso es muy similar al de 25 (con la referencia al Banco de España y las autoridades emisoras, además de la marca de valor). Por el contrario, en el reverso, además de la tradicional marca de valor, destacan las dos representaciones, en ambos medallones, de la diosa Ceres o Cibeles. Al igual que se hizo en el bando republicano desde 1931, los gestos hacia el campo español⁷⁶ fueron muy comunes en las emisiones del bando alzado, tratando de simpatizar con la población rural donde tuvieron un importante apoyo ideológico.

⁷⁶ DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., "Utilización política y propaganda...", pp. 70-71.



Fig. 24: Billeto de 50 pesetas, Gobierno de Burgos, 1936

Con el billete de 100 pesetas (Fig. 25) la propaganda política se solapa con la religiosa. La Iglesia católica española, que había vivido la llegada de la República como una auténtica desgracia, no dudó en apoyar la sublevación militar de julio de 1936. Citando al historiador Julián Casanova,

“[...] frente a la anarquía, el socialismo y la República laica, todos los representantes del catolicismo, excepto unos pocos que no compartían ese ardor guerrero, ofrecieron sus manos y su bendición a la política de exterminio inaugurada por los militares rebeldes. El entusiasmo no era para menos. Se trataba de salvar la Patria, el Orden y la Religión, tres cosas que en el fondo eran lo mismo [...] Tras casi tres años de guerra, el “plebiscito armado” que decían los obispos, acabó el 1 de abril de 1939 con la victoria incondicional del Ejército de Franco. La Iglesia y el “enviado de Dios hecho Caudillo” caminaron de la mano durante casi cuatro décadas”⁷⁷.

Aunque en el anverso se aprecia la continuidad tipológica con referencias a la marca de valor y al órgano emisor, en el reverso, una representación de la Catedral de Burgos, sede de la Junta Técnica del nuevo gobierno⁷⁸, otorga a los billetes el mismo carácter religioso que tuviera el régimen franquista.



Fig. 25: Billeto de 100 pesetas, Gobierno de Burgos, 1936

El mismo matiz adquirió el billete de 500 pesetas (Fig. 26). En este caso se representó, mediante el grabado de una vista panorámica de la Catedral de Salamanca, ciudad donde se instauró el cuartel general de Franco. Además de un gesto hacia la Iglesia, estos dos ejemplares muestran una influencia castellana en la sublevación, zona tradicionalmente rural y que apoyó el levantamiento⁷⁹.

⁷⁷ CASANOVA RUIZ, Julián, *La Iglesia de Franco*, Madrid, 2001, pp. 16-18.

⁷⁸ CORPORALES LEAL, C., *Opus. cit.*, p. 181.

⁷⁹ DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 71.



Fig. 26: Billeto de 500 pesetas, Gobierno de Burgos, 1936

Esta primera emisión culminó con la creación del billete de mayor valor, el de 1.000 pesetas (Fig. 27). Mientras que la única variación del anverso es el color y la marca de valor respecto a las piezas anteriores, en el reverso se pone en marcha toda la maquinaria propagandística al servicio del bando franquista: la imagen elegida es una vista del Alcázar de Toledo desde el puente de Alcántara, sobre el río Tajo.

La presencia de este monumento tiene su explicación en la importancia que se dio a la liberación del Alcázar durante la Guerra Civil, hasta el punto de que Franco desvió su ejército en el avance hacia Madrid para levantar el sitio al que estaba sometido desde el 21 de julio⁸⁰. A pesar de ello, Toledo no dejaba de ser un punto de escaso interés estratégico para la toma de la capital. El Alcázar fue liberado el 27 de septiembre y ello le sirvió a Franco para erigirse como salvador de la Patria y, probablemente, para ser nombrado Jefe del Gobierno del Estado⁸¹. Este lugar será considerado un símbolo durante todo el franquismo.



Fig. 27: Billeto de 1000 pesetas, Gobierno de Burgos, 1936

⁸⁰ “En Toledo, después de tres días de luchas indecisas en las estrechas calles de la ciudad medieval, unos 1000 guardias civiles y de asalto, falangistas y un puñado de cadetes de infantería se retiraron al Alcázar. Se llevaron con ellos a unos centenares de mujeres y niños, muchos de ellos familiares de conocidos izquierdistas. Bajo la dirección del coronel Moscardó, se prepararon para resistir un sitio en toda regla mientras esperaban el triunfo del alzamiento militar”. En JACKSON, G., *Opus cit.*, pp. 244-245.

⁸¹ DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., *La Peseta. 130 Años...*, p. 90.

La exaltación de la Patria. La emisiones de 1937

La segunda y la tercera emisión de billetes, por parte del Gobierno de Burgos durante la Guerra civil, datan del 18 de julio, justo un año después del alzamiento, y del 12 de octubre de 1937 respectivamente. Un año después, los golpistas habían extendido su influencia por buena parte del territorio español, lo que permitió abrir nuevas sedes del Banco de España⁸². Sin embargo, el alto coste de fabricación que imponían las casas alemanas, provocó la cancelación del contrato para firmar un nuevo convenio con proveedores italianos⁸³. En estas dos emisiones, las connotaciones propagandísticas fueron mucho mayores.

En la segunda emisión, del 18 de julio de 1937, los temas se centraron en las gestas enaltecidas de la Patria a lo largo de los tiempos. Se planteó la emisión de valores de 5 (Fig. 28), 25, 100, 500 y 1000 pesetas, pero no se llegaron a poner en circulación, ya que la firma italiana impresora no ofreció las garantías suficientes de seriedad y solvencia. Solo se puso en circulación el billete de 5 pesetas, en cuyo anverso puede apreciarse la imagen de una matrona que personifica la prosperidad comercial (con el caduceo), agrícola (con las espigas de trigo) y la industrial (con el yunque y la rueda dentada), para contrarrestar la fuerte propaganda ideológica de los republicanos que intentaban monopolizar los valores de los trabajadores españoles⁸⁴.



Fig. 28: Billete de 5 pesetas, Gobierno de Burgos, 18 de julio de 1937. Detalle de la matrona con sus diferentes atributos

⁸² CORPORALES LEAL, C., *Opus. cit.*, p. 181.

⁸³ Concretamente por los italianos *Coen y Cartevalori*, de Milán, Italia.

⁸⁴ “De hecho, en el mensaje radiofónico realizado por Franco desde Tetuán al inicio de la guerra afirmó que el alzamiento no era “un movimiento de defensa de determinadas instituciones, al contrario, mirará especialmente por el bienestar de las clases y humildes”. En DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 38.

Al igual que le ocurrió al Gobierno de la República, en la tercera emisión, del 12 de octubre, se crearon valores de 1 y 2 pesetas por la insuficiente cantidad de moneda metálica con valores pequeños. Esto supuso un mayor impacto propagandístico en la población, ya que fueron mucho más perceptibles que los billetes con un valor más alto⁸⁵.

En el billete de 1 peseta (Fig. 29) destaca su anverso, pues en él se representa el escudo de armas, pero no el del bando sublevado, sino el de Carlos III, tratando de transmitir la hipotética idea que tenían algunos insurrectos de una futura restauración monárquica⁸⁶. Otros autores también han visto una relación directa en la elección del escudo con la elección de la bandera y del himno nacional⁸⁷. Lo que sí parece claro es que la elección de este escudo obedece directamente a la inicial indeterminación e indefinición que existía, hasta la fecha, en el bando nacional a la hora de asumir y crear uno propio. No se pierde la referencia al Banco de España como poder emisor, tanto en el anverso como en el reverso, donde también se indica el valor del billete adornado con diversas filigranas y motivos geométricos. Vuelve a hacerse referencia al delito monetario de la falsificación.



Fig. 29: Billete de 1 peseta, Gobierno de Burgos, 12 de octubre de 1937

Por su parte, en el billete de 2 pesetas (Fig. 30) vuelven a estar al mismo nivel la propaganda política y la propaganda religiosa, pues el nuevo régimen adoptó el nacionalcatolicismo como su seña de identidad. La referencia a los símbolos cristianos queda patente en la representación del Arco de Santa María de la Catedral de Burgos, monumento religioso por excelencia. Burgos, como ocurrió con el billete de 100 pesetas de 1936, será un lugar recurrente para plasmarlo en los nuevos billetes, como ciudad leal a Franco y sede del nuevo Gobierno. Por el contrario, el anverso carece de cualquier connotación política o religiosa al implantar la marca de valor en un medallón central, rodeado de filigranas. Esta pieza se mantendrá en la emisión del 30 de abril de 1938⁸⁸.

⁸⁵ TORTELLA CASARES, T., “El billete en la Edad Contemporánea...”, p. 359.

⁸⁶ CORPORALES LEAL, C., *Opus. cit.*, p. 182.

⁸⁷ “Tras un mes escaso de producirse la sublevación militar, se asumió la enseña roja y gualda creada por Carlos III en 1785 como símbolo del antirrepublicanismo. Por su parte, el 27 de febrero se optó por la Marcha de Granaderos como himno nacional, también del reinado de Carlos III”. En DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 39.

⁸⁸ *Ibidem*.



Fig. 30: Billeto de 2 pesetas, Gobierno de Burgos, 12 de octubre de 1937

La simbología del nuevo Estado en el papel moneda. Las emisiones de 1938

La tipología general se mantiene en las nuevas emisiones del 28 de febrero y el 30 de abril de 1938: los motivos geométricos, las filigranas decorativas, etc. Sin embargo, en cuanto a la simbología, se introducen importantes novedades. Mediante el decreto del 2 de febrero de 1938 se modifica el escudo nacional para representar al “nuevo Estado, radicalmente distinto en sus esencias de aquel al cual ha venido a sustituir”, tal como se afirma en dicho decreto⁸⁹.

Dicho escudo fue ideado por Dionisio Ridruejo⁹⁰ y por un equipo de diseñadores coordinados por Ramón Serrano Súñer, y estuvo presente en la nueva simbología del régimen. Se basó en el de los Reyes Católicos, con la única sustitución de las armas de Aragón-Sicilia por las de Navarra, región leal a Franco y que mantendrá sus fueros⁹¹. De este periodo se tomarán numerosos símbolos, al adaptarse perfectamente a su ideario, con principios como el de restaurar la solidez de España en época de Isabel y Fernando, donde se había conseguido, siempre según el ideario franquista, la unidad política de España, amparada bajo la cruz cristiana, tras completar la Reconquista y expulsar a los judíos⁹². En este sentido cabe destacar la equiparación de la Guerra Civil a la Reconquista como una lucha contra el infiel a Dios y a la Patria.

En la primera pieza emitida el 28 de febrero, con valor de 1 peseta (Fig. 31), en el remate del blasón puede apreciarse la diferencia con respecto a las piezas de 5 y 10 pesetas de 1936, al establecer una corona real diferente a la cerrada de los Borbones. Todo el escudo se encuentra bajo el águila nimbada de San Juan, igualmente presente en el escudo de los Reyes Católicos, representando el cobijo

⁸⁹ CORPORALES LEAL, C., *Opus. cit.*, p. 182.

⁹⁰ Dionisio Ridruejo Jiménez (1912-1975) fue un escritor y político perteneciente a la Generación del 36. Fue uno de los primeros seguidores de José Antonio Primo de Rivera y en 1933, se afilió a Falange Española. A él se le deben los versos del himno falangista *Cara al sol*: “Volverán banderas victoriosas al paso alegre de la paz”. Durante la Guerra Civil fue Director General de la Propaganda hasta 1941. Vid. MACHIN ROMERO, Antonio, *Dionisio Ridruejo: Trayectoria humana y poética*, Soria, 1996.

⁹¹ DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 40.

⁹² CORPORALES LEAL, C., *Opus. cit.*, p. 183.

divino a la España franquista como recompensa a su adhesión al catolicismo⁹³. Se encuentra flanqueado por las dos columnas de Hércules, con la leyenda “PLVS VLTRA”, símbolo de la expansión ultramarina. El mensaje propagandístico adquiere más carga ideológica si cabe con la banda que figura a los lados del cuello del águila, “VNA GRANDE LIBRE”. Todo el conjunto se completa con los símbolos del yugo y las flechas en la parte inferior del escudo, las divisas personales de Fernando e Isabel que ya habían sido asumidas por la Falange⁹⁴. En el reverso aparece la marca de valor incrustada en un medallón, sin dejar de hacer referencia al Banco de España. Esta pieza se mantendrá idéntica en las de igual valor emitidas el 30 de abril de ese mismo año.



Fig. 31: Billete de 1 peseta, Gobierno de Burgos, 28 de febrero de 1938.
Debajo, imagen del nuevo escudo franquista⁹⁵

Las piezas emitidas el 20 de mayo de 1938, con valores de 25, 50, 100, 500 y 1.000 pesetas, mantienen la misma línea que las de emisiones anteriores, con iconografías relativas al mundo del arte y la arquitectura, siempre relacionadas íntimamente con la ideología franquista y su devenir en la Guerra Civil⁹⁶. El final del conflicto estaba próximo y había que dar el último empujón a las tropas, a la población y al Nuevo Estado.

⁹³ DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 41.

⁹⁴ Esto indica la colaboración de los falangistas en la formación del nuevo Estado y el uso que Franco hizo de muchas de las ideas de este partido político: la unidad de la patria, el papel del Ejército, el protagonismo de la juventud, la familia, el municipio, el antimarxismo, etc. *Ibidem*.

⁹⁵ Imagen obtenida de www.fotw.net

⁹⁶ DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 42.

El billete de 25 pesetas (Fig. 32), en su anverso, mantiene una tipología muy parecida a la de valores emitidos con anterioridad: se nombra al poder emisor (el Banco de España), se introduce la marca de valor del papel moneda (numérica y nominalmente), así como las autoridades competentes en tu puesta en circulación, adornado todo con un conjunto de adornos y filigranas, con el escudo de armas del nuevo Estado. Por otro lado, en el reverso vuelve a representarse un monumento típico de alguna ciudad leal al nuevo régimen, en este caso la Giralda sevillana.



Fig. 32: Billete de 25 pesetas, Gobierno de Burgos, 20 de mayo de 1938

Se sigue el mismo patrón en el billete de 50 pesetas (Fig. 33): el anverso es idéntico solo que adaptado a este nuevo valor. En el reverso se representa un grabado del Castillo de Olite. Además de ser un guiño a la lealtad navarra, es posible que se quisiera honrar y ensalzar, desde el punto de vista propagandístico, al buque hundido meses más tarde durante la Guerra Civil.



Fig. 33: Billete de 50 pesetas, Gobierno de Burgos, 20 de mayo de 1938

Otro valor de esta emisión fue el billete de 100 pesetas (Fig. 34). Es un ejemplo de que en ningún momento de la sublevación militar se olvidaría la importancia de Burgos como sede principal del nuevo gobierno. De esta forma, aparece la Casa del Cordón de Burgos⁹⁷, edificio histórico del siglo XV que albergó la Comisión de Cultura y Enseñanza y el Ministerio de Exteriores durante la Guerra Civil, mientras estuvo en Burgos la Junta Técnica del Estado.

⁹⁷ CORPORALES LEAL, C., *Opus. cit.*, p. 184.



Fig. 34: Billeto de 100 pesetas, Gobierno de Burgos, 20 de mayo de 1938

En el billete de 500 pesetas (Fig. 35), además de volver a aparecer el Nuevo Escudo del Nuevo Estado en el anverso como una especie de fondo difuminado, en el reverso se vuelve a resaltar el binomio Religión-Estado con el grabado de la Catedral de Santiago de Compostela, motivo muy utilizado por el régimen también en ediciones anteriores.



Fig. 35: Billeto de 500 pesetas, Gobierno de Burgos, 20 de mayo de 1938

La principal novedad de esta serie surgió en el billete de 1000 pesetas (Fig. 36). Aunque el anverso sigue las mismas directrices que los anteriores, en el reverso destaca el grabado del cuadro *Defensa del púlpito de San Agustín*. Hay que interpretarlo, una vez más, en relación con la defensa de la religión que asumió el Franquismo. El Estado se identifica con la protección de la Iglesia católica en la llamada “Cruzada por la religión” que promulgó el obispo de Salamanca, Pla y Daniel, el 30 de junio de 1936, en una pastoral en la que se aludía a las Dos Ciudades de San Agustín como paradigma de lo que estaba sucediendo en España⁹⁸.

⁹⁸ DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, J., “Utilización política y propaganda...”, p. 42.



*Defensa del púlpito de San Agustín*⁹⁹



Fig. 36: Billeto de 1000 pesetas
Gobierno de Burgos, 20 de mayo de 1938

VI. CONCLUSIONES

La Guerra Civil española puso de manifiesto la importancia de la propaganda como un arma de guerra más en el desarrollo y desenlace del conflicto. En este sentido, una de las formas más importantes de propaganda política fue la utilización del dinero, como un medio para influir en las tropas propias y ajenas, así como en el conjunto de la población debido a su cotidianeidad. Cualquier persona podía comprobar el poderío de uno u otro bando a través de la iconografía, el estilo empleado o los valores puestos en circulación.

Queda manifiesto que cuando se plantearon las representaciones en los distintos billetes, las decisiones tomadas no fueron fortuitas, sino muy meditadas e intencionadas. Cada paisaje, monumento o personalidad permitieron ensalzar valores y virtudes siempre en consonancia con el Gobierno Republicano o los sublevados del 18 de julio, al mismo tiempo que se intentaba vilipendiar al contrario y, sobretodo, mermar su legalidad.

Este hecho no sólo se circunscribió al territorio español. Debido a la dimensión internacional del conflicto, la propaganda a través de los billetes pudo ser crucial en ambos bandos para conseguir recabar los apoyos que lograran desequilibrar la balanza del conflicto y otorgar una clara victoria. Podría plantearse qué hubiera ocurrido si el aparato propagandístico de uno y otro bando hubiera sido diferente, y si esto hubiera sido suficiente para cambiar sustancialmente el final de la guerra.

⁹⁹ Imagen obtenida de www.asociacionlossitios.com

Bibliografía

- ALEDÓN CUESTA, José María, *Historia de la Peseta*, Madrid, 2001.
- CARR, Raymond, *España: de la Restauración a la Democracia, 1875-1980*, Barcelona, 2007.
- CASANOVA RUIZ, Julián, *La Iglesia de Franco*, Madrid, 2001.
- CASANOVA RUIZ, Julián, GIL ANDRÉS, Carlos, *Historia de España en el siglo XX*, Madrid, 2009.
- CORPORALES LEAL, Carolina, “Moneda y Guerra Civil española: delitos monetarios”, en MUÑOZ SERRULLA, María Teresa (Coord.), *Estudios de Historia Monetaria*, *Ab Initio*, Núm. Extraord. 1 (2011), pp. 169-202, disponible en www.ab-initio.es
- DE FRANCISCO OLMOS, José María, “La guerra del billete: La moneda como arma de guerra”, *Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales*, Madrid, 2008.
- _____, “La Peseta: nueva unidad monetaria y medio de propaganda política (1868-1936)”, en *VII Jornadas sobre Documentación Contemporánea (1868-2008)*, Madrid, 2008.
- _____, “El estampillado de billetes de banco: alteración de un documento económico como medio de propaganda”, *Revista general de información y documentación*, Vol. 14, Núm. 2 (2004), pp. 59-96.
- DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier, “Utilización política y propaganda en el papel Moneda Español entre la II República y el Primer Franquismo”, en *Gaceta Numismática*, Núm. 153, Barcelona, 2004, pp. 23-44.
- _____, *La Peseta. 130 años de la Historia de España*, Madrid, 2000.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, Gema, FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio, *La propaganda política durante la guerra civil española: la España Republicana*, Madrid, 2005.
- JACKSON, Gabriel, *La República Española y la Guerra Civil*, Barcelona, 1999.
- MORADIELLOS GARCÍA, Enrique, *La España de Franco (1939-1975)*, Madrid, 2008.
- PRESTON, Paul, *La guerra civil española*, Barcelona, 1987.
- RODA LAMSFUS, Paloma, “Imágenes anteriores al euro”, en *La peseta y el arte. Imágenes en billetes anteriores al euro*, Safei, Madrid, 1999.

TORTELLA CASARES, Teresa, “El billete español en la Edad Contemporánea. Mucho más que un medio de pago”, en GALENDE DÍAZ, Juan Carlos, DE SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier, *VII Jornadas Científicas Sobre Documentación Contemporánea (1868-2008)*, Dpto. de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2008.

_____, “La dimensión internacional de los billetes españoles. La fabricación de billetes del Banco de España en el extranjero”, en *XIII Congreso Internacional de Numismática*, Madrid, 2003.

Enciclopedia de los Billetes de España. 1783-2006, Madrid, Filabo, 2006, Vol. 1.

Páginas web

<http://pares.mcu.es/cartelesGC>

www.catalogodebilletes.com

<http://www.bde.es/webbde/es/utiles/glosario/glosarioGen/indexE.html>

www.fotw.net

www.asociacionlossitios.com

Bibliografía recomendada

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio, *Por qué el 18 de julio... y después*, Barcelona, 2006.

CARDONA ESCANERO, Gabriel, *Historia militar de una guerra civil: estrategias y tácticas de la guerra de España*, Madrid, 2006.

CHAVES NOGALES, Manuel, *La defensa de Madrid*, Sevilla, 2011.

LUCENA GIRALDO, Manuel, *Juan Sebastián Elcano*, Barcelona, 2003.

RUIZ-DOMÈNEC, José Enrique, *El Gran Capitán. Retrato de una época*, 2002.

TUSELL, Javier, *Los intelectuales y la República*, Madrid, 1990.

VILA-SAN JUAN, José Luis, *Enigmas de la Guerra Civil*, Madrid, 1971.